

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
OFICIO N°: 229E12101/DIC/SCCO/DCE/2854/2015
Toluca, Méx., a 26 de Noviembre de 2015

ESCODEM, S.A. DE C.V.

4TO RETORNO LAGO DE CHAPULTEPEC MZ 10 LT 23
JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC C. P. 55070
REGISTRO: **SAOP/240913/10290/N**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 27 incisos II, 41, 42 inciso VI Y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento Vigente, me es grato invitarle a participar al concurso en la modalidad de **Invitación A Cuando Menos Tres Personas a Precios Unitarios No. SCEM-JC-15-APAD-OF-257-IR**, para la adjudicación del contrato respectivo, para llevar a cabo las obras: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES. (TEXCOCO, COL. VICTOR PUEBLA)**. El importe que resulte de los trabajos será con cargo a los recursos asignados y autorizados por la secretaria de finanzas, mediante oficio No. **203200-APAD-OF-1385/15** de fecha **13 de Octubre de 2015** y números de control **100997**.

La fecha de inscripción, se realizará del día **26 de Noviembre al 01 de Diciembre** del **2015**, en horas hábiles de 9:00 a 17:00 hrs.

- I. Para la inscripción es necesario que presente **escrito de aceptación** y Solicitud por escrito de **inscripción al concurso** y **escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley**, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley. Para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, declarar por escrito bajo protesta de decir verdad que no son servidores públicos y que dentro de su empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales y en su caso otorgar las facilidades para verificar su veracidad.

LOS REQUISITOS GENERALES CON LO QUE LO QUE DEBEN DE CONTAR LAS EMPRESAS SON:

1. Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, para persona moral. Acta de Nacimiento (original) certificada ante el Registro Civil, actualizada y un documento que lo identifique plenamente como persona física.
2. La personalidad del representante deberá presentarse en copia certificada del poder notarial para pleitos y cobranzas, actos de administración o de dominio, otorgada por el representante facultado en la Escritura Constitutiva. Además deberá presentar un documento que lo identifique plenamente.
3. Relación de contratos que tenga en vigor, tanto en el Sector Público como en el Privado, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes.
4. Documentación que compruebe que posee el **Capital Contable de 2.4 MDP** el cual deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados, dictaminados por contador ó despacho contable independiente, con registro ante la Dirección General de Auditoría Federal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sus anexos soportes y/o con la última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

inmediato anterior, así como en cumplimiento a la adición 32-D, del Código Fiscal de la Federación publicado el 12 de Diciembre de 2011, y deberá comprobar estar al corriente sus obligaciones fiscales.

5. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en servicios relacionados con la obra pública similares a los que son motivo de esta invitación, mediante currículum de la empresa así como de sus técnicos.
6. Relación de equipo del que dispone, indicando el sitio donde se encuentre depositado o trabajando y manifieste si es de su propiedad. Presentar los originales de las facturas de equipo (que le serán devueltos) para su cotejo.
7. Registro Federal de Contribuyentes y Cedula de Registro al Catálogo de Contratistas (SAOP).

Una vez cubiertos los requisitos de la presente invitación, las bases de la licitación le serán entregadas en la Dirección de Construcción de este Organismo.

- II. De acuerdo con el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **No se otorgará anticipo**
- III. No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos en mención.
- IV.- De conformidad con lo que se establece en las bases de licitación, su propuesta deberá presentarla en impresión, con el propósito de evaluar y dictaminar la adjudicación en su caso, del contrato correspondiente.

El incumplimiento de alguno de los requisitos será motivo de descalificación.

El día **02 de Diciembre del 2015**, a las **10:00 hrs.** se realizará la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos y después de la visita, se realizará una junta aclaratoria de dudas por lo cual deberá concurrir a las oficinas de la **Residencia Regional Texcoco ubicada en Barranquilla No. 100 Fraccionamiento San Martín, Barrio la Trinidad, Texcoco C.P. 56199**

El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tendrá verificativo el día **10 de Diciembre del 2015**, a las **11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Construcción de este Organismo con fecha de inicio de los trabajos **18 de Diciembre de 2015** con un periodo de ejecución de **60 días naturales**.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSE GILBERTO RODRIGUEZ LOPEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

C.C.P. Dirección de Infraestructura Carretera
Unidad de Contraloría Interna
Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación
Unidad Jurídica
Subdirección de Concursos y Contratos de Obra
Residencia Regional Texcoco
Depto. de Precios Unitarios y Costos
Archivo/Minutario
FRBP/JGRL/CAAR/HPG/brb*



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
OFICIO N°: 229E12101/DI/SCCO/DCE/2855/2015
Toluca, Méx., a 26 de Noviembre de 2015

JJL CAMINOS S.A. DE C.V.

AV. INSURGENTES NORTE NO. 208, SAN MIGUEL XALTOCAN,
NEXTLALPAN, EDO. DE MEX., C. P. 55794
REGISTRO: **SAOPID/070514/11084/N**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 27 incisos II, 41, 42 inciso VI Y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento Vigente, me es grato invitarle a participar al concurso en la modalidad de **Invitación A Cuando Menos Tres Personas a Precios Unitarios No. SCEM-JC-15-APAD-OF-257-IR**, para la adjudicación del contrato respectivo, para llevar a cabo las obras: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES. (TEXCOCO, COL. VICTOR PUEBLA)**. El importe que resulte de los trabajos será con cargo a los recursos asignados y autorizados por la secretaria de finanzas, mediante oficio No. **203200-APAD-OF-1385/15** de fecha **13 de Octubre de 2015** y números de control **100997**.

La fecha de inscripción, se realizará del día **26 de Noviembre al 01 de Diciembre** del 2015, en horas hábiles de 9:00 a 17:00 hrs.

- I. Para la inscripción es necesario que presente escrito de aceptación y Solicitud por escrito de inscripción al concurso y escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley. Para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, declarar por escrito bajo protesta de decir verdad que no son servidores públicos y que dentro de su empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales y en su caso otorgar las facilidades para verificar su veracidad.

LOS REQUISITOS GENERALES CON LO QUE LO QUE DEBEN DE CONTAR LAS EMPRESAS SON:

1. Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, para persona moral. Acta de Nacimiento (original) certificada ante el Registro Civil, actualizada y un documento que lo identifique plenamente como persona física.
2. La personalidad del representante deberá presentarse en copia certificada del poder notarial para pleitos y cobranzas, actos de administración o de dominio, otorgada por el representante facultado en la Escritura Constitutiva. Además deberá presentar un documento que lo identifique plenamente.
3. Relación de contratos que tenga en vigor, tanto en el Sector Público como en el Privado, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes.
4. Documentación que compruebe que posee el **Capital Contable de 2.4 MDP** el cual deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados, dictaminados por contador o despacho contable independiente, con registro ante la Dirección General de Auditoría Federal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sus anexos soportes y/o con la última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

inmediato anterior, así como en cumplimiento a la adición 32-D, del Código Fiscal de la Federación publicado el 12 de Diciembre de 2011, y deberá comprobar estar al corriente sus obligaciones fiscales.

5. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en servicios relacionados con la obra pública similares a los que son motivo de esta invitación, mediante currículum de la empresa así como de sus técnicos.
6. Relación de equipo del que dispone, indicando el sitio donde se encuentre depositado o trabajando y manifieste si es de su propiedad. Presentar los originales de las facturas de equipo (que le serán devueltos) para su cotejo.
7. Registro Federal de Contribuyentes y Cedula de Registro al Catálogo de Contratistas (SAOP).

Una vez cubiertos los requisitos de la presente invitación, las bases de la licitación le serán entregadas en la Dirección de Construcción de este Organismo.

- II. De acuerdo con el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **No se otorgara anticipo.**
- III. No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos en mención.
- IV.- De conformidad con lo que se establece en las bases de licitación, su propuesta deberá presentarla en impresión, con el propósito de evaluar y dictaminar la adjudicación en su caso, del contrato correspondiente.

El incumplimiento de alguno de los requisitos será motivo de descalificación.

El día **02 de Diciembre del 2015**, a las **10:00 hrs.** se realizará la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos y después de la visita, se realizará una junta aclaratoria de dudas por lo cual deberá concurrir a las oficinas de la **Residencia Regional Texcoco ubicada en Barranquilla No. 100 Fraccionamiento San Martín, Barrio la Trinidad, Texcoco C.P. 56199**

El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tendrá verificativo el día **10 de Diciembre del 2015**, a las **11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Construcción de este Organismo con fecha de inicio de los trabajos **18 de Diciembre de 2015** con un periodo de ejecución de **60 días naturales.**

A T E N T A M E N T E

**ING. JOSE GILBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO**

C.C.P. Dirección de Infraestructura Carretera
Unidad de Contraloría Interna
Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación
Unidad Jurídica
Subdirección de Concursos y Contratos de Obra
Residencia Regional Texcoco
Depto. de Precios Unitarios y Costos
Archivo/Minutario
FRBP/JGRL/CAAR/HPG/brb*



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA**

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
OFICIO N°: 229E12101/DI/SCCO/DCE/2856/2015
Toluca, Méx., a 26 de Noviembre de 2015

CONSTRUCTORES DG, S. A. DE C. V.

DALIA 6 MANZANA 5, LOTE 8, NUEVO TIZAYUCA,
TIZAYUCA, HIDALGO, C. P. 43800
REGISTRO: **SAOPID/130905/1808/R4**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 27 incisos II, 41, 42 inciso VI Y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento Vigente, me es grato invitarle a participar al concurso en la modalidad de **Invitación A Cuando Menos Tres Personas a Precios Unitarios No. SCEM-JC-15-APAD-OF-257-IR**, para la adjudicación del contrato respectivo, para llevar a cabo las obras: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES. (TEXCOCO, COL. VICTOR PUEBLA)**. El importe que resulte de los trabajos será con cargo a los recursos asignados y autorizados por la secretaria de finanzas, mediante oficio No. **203200-APAD-OF-1385/15** de fecha **13 de Octubre de 2015** y números de control **100997**.

La fecha de inscripción, se realizará del día **26 de Noviembre al 01 de Diciembre** del 2015, en horas hábiles de 9:00 a 17:00 hrs.

- I. Para la inscripción es necesario que presente escrito de aceptación y Solicitud por escrito de inscripción al concurso y escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley. Para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, declarar por escrito bajo protesta de decir verdad que no son servidores públicos y que dentro de su empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales y en su caso otorgar las facilidades para verificar su veracidad.

LOS REQUISITOS GENERALES CON LO QUE LO QUE DEBEN DE CONTAR LAS EMPRESAS SON:

1. Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, para persona moral. Acta de Nacimiento (original) certificada ante el Registro Civil, actualizada y un documento que lo identifique plenamente como persona física.
2. La personalidad del representante deberá presentarse en copia certificada del poder notarial para pleitos y cobranzas, actos de administración o de dominio, otorgada por el representante facultado en la Escritura Constitutiva. Además deberá presentar un documento que lo identifique plenamente.
3. Relación de contratos que tenga en vigor, tanto en el Sector Público como en el Privado, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes.
4. Documentación que compruebe que posee el **Capital Contable de 2.4 MDP** el cual deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados, dictaminados por contador ó despacho contable independiente, con registro ante la Dirección General de Auditoría Federal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sus anexos soportes y/o con la última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

inmediato anterior, así como en cumplimiento a la adición 32-D, del Código Fiscal de la Federación publicado el 12 de Diciembre de 2011, y deberá comprobar estar al corriente sus obligaciones fiscales.

5. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en servicios relacionados con la obra pública similares a los que son motivo de esta invitación, mediante currículum de la empresa así como de sus técnicos.
6. Relación de equipo del que dispone, indicando el sitio donde se encuentre depositado o trabajando y manifieste si es de su propiedad. Presentar los originales de las facturas de equipo (que le serán devueltos) para su cotejo.
7. Registro Federal de Contribuyentes y Cedula de Registro al Catálogo de Contratistas (SAOP).

Una vez cubiertos los requisitos de la presente invitación, las bases de la licitación le serán entregadas en la Dirección de Construcción de este Organismo.

- II. De acuerdo con el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no **se otorgará anticipo**.
- III. No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos en mención.
- IV.- De conformidad con lo que se establece en las bases de licitación, su propuesta deberá presentarla en impresión, con el propósito de evaluar y dictaminar la adjudicación en su caso, del contrato correspondiente.

El incumplimiento de alguno de los requisitos será motivo de descalificación.

El día **02 de Diciembre del 2015**, a las **10:00 hrs.** se realizará la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos y después de la visita, se realizará una junta aclaratoria de dudas por lo cual deberá concurrir a las oficinas de la **Residencia Regional Texcoco ubicada en Barranquilla No. 100 Fraccionamiento San Martín, Barrio la Trinidad, Texcoco C.P. 56199**

El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tendrá verificativo el día **10 de Diciembre del 2015**, a las **11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Construcción de este Organismo con fecha de inicio de los trabajos **18 de Diciembre de 2015** con un periodo de ejecución de **60 días naturales**.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSE GILBERTO RODRIGUEZ LOPEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

C.C.P. Dirección de Infraestructura Carretera
Unidad de Contraloría Interna
Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación
Unidad Jurídica
Subdirección de Concursos y Contratos de Obra
Residencia Regional Texcoco
Depto. de Precios Unitarios y Costos
Archivo/Minutario
FRBP/JGRL/CAAR/HPG/brb*



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA